

# **Inmobiliaria Graul S.A.**

Guayaquil - Ecuador

---

## **INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y el reglamento de informes de comisario, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual hemos cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Hemos revisado el balance general de Inmobiliaria Graul S.A. al 31 de Diciembre de 1997 y el correspondiente estado de resultado por el año terminado a esta fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia de la Compañía.

La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Revisado y analizado los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio 1997, estos reflejan adecuadamente las principales variaciones financieras dentro de las actividades particulares de la empresa.

Las actas de junta general de accionistas de la compañía dejan constancia de la asistencia de los accionistas a las reuniones de Junta.

Los libros societarios y otros, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías; las resoluciones adoptadas por la junta general de Accionistas han sido cumplidas de acuerdo con el propósito establecido.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de Inmobiliaria Graul S.A. al 31 de Diciembre de 1997, y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



**Ernesto Graber U.**  
Comisario principal

42.276.

Guayaquil, Mayo 5 de 1998